



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Orquesta Filarmónica de Acapulco como
Establecimiento Público de Bienestar Social

Acapulco, Gro. a 12 de enero de 2022.
"Mi Patria es Primero"

SECCION: **OFA/DG**
No. DE OFICIO: **007/2022**
ASUNTO: **INFORME ANUAL DE
ACCIONES PARA GARANTIZAR EL
EJERCICIO DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES 2021.**

LIC. FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIÉRREZ
COMISIONADO PRESIDENTE

M.D. ROBERTO NAVA CASTRO
COMISIONADO

LIC. WILBER TACUBA VALENCIA
SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTES TODOS (AS).

En atención y cumplimiento al **Acuerdo 62/2021**, por el que se aprueba requerir el Informe Anual de Acciones para garantizar el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2021, me permito hacer entrega, vía correo electrónico, al pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro), el siguiente: **Informe Anual de Acciones para garantizar el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del O.P.D. Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, correspondiente al periodo 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre del 2021.**

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO


MTRO. EDUARDO GABRIEL ALVAREZ ORTEGA



FILARMONICA
DE ACAPULCO



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

**INFORME ANUAL DE ACCIONES PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS**

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL: **01 DE ENERO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

Sujeto Obligado: **ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO COMO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL**

Titular de Unidad de Transparencia: **LAURA CAMPOS BALANZAR**

Teléfono: **744-4844854**
EXT. 105 Email de la U.T. **ofa.transparencia@gmail.com**

Portal web: **https://guerrero.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/**

Domicilio: **AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 4455, COLONIA COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.**

Con fundamento en el numeral primero de los Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables:

I. ACCIONES PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Acciones	Si	No	F/ E	Especifique (espacios adecuados, mobiliarios)
1.1 Ajustes razonables para procurar la accesibilidad, permanencia y libre desplazamiento a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas en las instalaciones de la Unidad de Transparencia.	X		F	Espacios adecuados
1. 2 Diseño y distribución de información en formatos accesibles (folletos, trípticos, carteles, audiolibros, otros.)	Si	No	F/E	Especifique (nombre de la lengua indígena, sistema braille, audiolibros)
1.2.1 Información relativa las obligaciones de transparencia (Titulo Cuarto de la Ley número 207).	X		F/E	
1.2.2 Procedimiento y requisitos para el ejercicio de DAI	X		F/E	
1.2.3 Procedimiento y requisitos para el ejercicio de DPDP	X		F/E	
1.3 Uso de intérpretes en eventos en vivo o transmisiones.	Si	No		Especifique
1.3.1 Lenguas indígenas		X		
1.3.2 Lengua de señas		X		
1.3.3 Subtítulos		X		
1.4 Asesorarías presenciales o a través de medios para atender a las personas a distancia.	Si	No		Especifique
1.4.1 A través de línea telefónica, correo electrónico, correo postal, chat y formulario en página web.	X			Línea telefónica, correo electrónico, correo postal, chat y formulario en página web.
1.4.2 Cuenta con personal capacitado y sensibilizado para orientar a personas que no sepan leer ni escribir, y hablen otra lengua indígena.	X			El personal de la UT para atender a personas que no sepan leer ni escribir
1.5 Publicación de información en Plataforma Nacional de Transparencia y en los respectivos portales de Internet de los sujetos obligados.	Si	No		Especifique
1.5.1 Lengua indígena		X		
1.6 Portal Web Accesible	Si	No		Especifique
1.6.1 Incorporación de lectores de pantalla.		X		
1.6.2 Contar con amplificadores de imágenes y lenguaje de señas.		X		
1.6.3 Utilización de contraste de color.	X			
1.6.4 Información de contexto y orientación.	X			
1.6.5 Documentos sean claros y simples.	X			
1.6.6 Identificación del idioma usado.	X			
1.6.7 Navegación guiada por voz.		X		

1.7 Implementar acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal que integra las Unidades de Transparencia, responsables de orientar y asesorar a las personas sobre el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales.	Si	No	P/V	Especifique
1.7.1 Derechos humanos, conceptos de igualdad y no discriminación, normativa nacional e internacional, género, diversidad, inclusión y estereotipos.	X			
1.7.2 Metodologías, tecnologías y mejores prácticas.	X			
1.8 Diagnóstico de las Unidades de Transparencia para identificar y evaluar la situación existente, los recursos disponibles y las acciones tendientes a garantizar los DAI y DPDP a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Si	No	Especifique	
1.8.1 Publicación del diagnóstico de Unidades de Transparencia en la PNT		X		

DAI: Derecho de Acceso a la Información.

DPDP: Derecho de Protección de Datos Personales.

E: electrónico.

F: físico.

P: presencial.

PNT: Plataforma Nacional de Transparencia.

PW: Portal web.

Portal Web Accesible: El sitio de Internet que se presenta con elementos que facilitan a todas las personas el acceso y el uso de información, bienes y servicios disponibles, independientemente de las limitaciones que tengan quienes accedan a éstas o de las limitaciones derivadas de su entorno, sean físicas, educativas o socioeconómicas.

Sistema de Escritura Braille: El sistema para la comunicación representado mediante signos en relieve, leídos en forma táctil por las personas con alguna discapacidad visual.

V: virtual.